

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN TRASLADOS SECRETARÍA

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001333300920170016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EVER DARÍO GARCÍA BURBANO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
		DEL DERECHO		
2	19001333300920170020900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARLOS ANDRÉS MORALES RUIZ	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
		DEL DERECHO		
3	19001333300920180013200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GERARDO HUMBERTO ORTEGA RAMOS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
		DEL DERECHO		FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
				MAGISTERIO; DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE
				EDUCACIÓN Y CULTURA
4	19001333300920180014600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RITA TULIA SINISTERRA CUERO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
		DEL DERECHO		FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
				MAGISTERIO; DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE
				EDUCACIÓN Y CULTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 - Parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA y el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad de Popayán, HACE CONSTAR: Que hoy 04 DE JULIO DE 2019 a las 8 a.m., se fija el presente TRASLADO DE EXCEPCIONES formuladas por las entidades demandadas en los procesos arriba relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	05 DE JULIO DE 2019	09 DE JULIO DE 2019
	8 a.m.	5 p.m.

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA